

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN MUNICIPAL

Proponen reforma a las contralorías

NOÉ ÁLVAREZ

Plantean que los contralores no sean electos por el alcalde y que el acceso a la información sea menos burocrático

El diputado Gerardo Pliego puso sobre la mesa una serie de propuestas para combatir la corrupción en el ámbito municipal centrándose en una reforma profunda de las contralorías. Dichas iniciativas surgen en el contexto de la extinción de un instituto de transparencia que, según el legislador: "Se fue viciando y no ha dado el resultado esperado".

Pliego Santana refirió que el objetivo es hacer el proceso de acceso a la información "menos burocrático", eliminando un eslabón intermedio en la cadena de solicitud y respuesta.

"Anteriormente, los ciudadanos solicitaban información a un instituto que, a su vez, la pedía a la dependencia correspondiente, para luego responder al solicitante un camino que es innecesariamente largo", mencionó.

Señaló que está consciente de que el "subordinado no va a actuar nunca para ventilar las malversaciones de su jefe", dado que los contralores siempre son afines al presidente municipal en turno, por ello es necesario una reforma estructural de las contralorías.

Por lo anterior, el legislador plantea dos modificaciones cruciales: la primera



GERARDO PLIEGO

DIPUTADO

"Estas medidas buscan fortalecer la fiscalización y castigar la corrupción de manera más expedita"

es que los contralores municipales no sean impuestos por los presidentes municipales, sino que sean electos de una manera diferente que les garantice autonomía. Sugirió que estos funcionarios podrían ser propuestos o controlados por el Órgano Superior de Fiscalización (Osfem), con el fin de convertirlos en un verdadero "observatorio de los municipios" que vigile la correcta aplicación de los recursos públicos.

Y la segunda modificación sería agilizar todos los procedimientos que implican la desviación de recursos, lo que implica una revisión de la ley para que las investigaciones y la aplicación de sanciones sean más rápidas, logrando que el daño causado por el mal uso de los recursos sea resarcido en menor tiempo.



Legisladores sugieren que estos funcionarios podrían ser propuestos o controlados por el Osfem

El diputado confirmó que está trabajando activamente en estas iniciativas que formarán parte de las leyes secundarias derivadas de la desaparición del instituto, ya que la reasignación de las funciones de transparencia recaerá principalmente en los órganos de control interno, es decir, las contralorías municipales, los órganos de control interno de los organismos públicos descentralizados y la Secretaría de la Contraloría.

"Estas medidas buscan no solo garantizar el acceso a la información, sino también fortalecer la fiscalización y castigar la corrupción de manera más expedita".

INFOEM

Con relación a la extinción del Instituto, el diputado defendió que su desaparición fue, en parte, por los "excesos" en el uso de recursos por parte de los comisionados del instituto saliente.

Atribuyó estos desvíos a la autonomía y presupuesto propio del organismo que

les permitió destinar fondos a su discreción, generando escándalos, incluyendo viajes. Aunque reconoce que ha habido numerosas denuncias de corrupción, Pliego lamenta la falta de sanciones efectivas y transparentes, lo que ha generado escepticismo sobre si estas acusaciones son un "mito" o una realidad que se resarcirá.

No obstante, asegura que los procedimientos de fiscalización están en marcha con el Órgano Superior de Fiscalización, aunque admite que la burocracia inherente

al sistema hace que la aplicación de la ley y las sanciones sean "largas y tardadas".

Finalmente, enfatizó que la desaparición de dicho instituto no representa una vulneración al derecho constitucional a la transparencia, sino que asegura que las funciones de acceso a la información serán transferidas directamente a las contralorías de los municipios, así como a las dependencias, secretarías y los órganos de control interno de los organismos autónomos.